Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**	
1055 - 2025	Mensual	*1/12/2025*	A *31/12/2025*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
JOSE MANUEL GUERRERO GONZÁLEZ	CC	17710706

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para realizar acciones de incidencia, apoyar el seguimiento a la implementacion del Programa de Reincorporación Integraly la articulación territorial del Sistema Nacional de Reincorporación de acuerdo con las consideraciones del Consejo Nacional de Reincorporación.

8. Lugar de ejecución

GUAVIARE - *San Jose del Guaviare*

Grupo Territorial Guaviare

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen pre-ocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Generar, articular y acompañar espacios de incidencia interinstitucional requeridos para la implementación del Programa de reincorporación Integral, en coordinación con la supervisión del contrato.	Si	Se generó articulación con la Agencia ARN, la segunda misión de verificación ONU, Gobernación, COLNODO, cooperativa COOJAPPAL, y la comunidad para la inauguración de la red de interne TEJIENDO PAZ en el ETCR. Al igual se generó articulación con los facilitadores que están asignados atender la población firmante de colinas, en cuanto a el ultimo seguimiento del año del PRI en donde fue positivo. Se generó articulación con la segunda misión de verificación para la realización de la ITPS Regional, pero por cruces de otras actividades se aplazó y queda pendiente hacerla.
2	Realizar acciones de pedagogía para impulsar la formulación de los planes de reincorporación y la implementación del Programa de Reincorporación Integral en todas sus líneas estratégicas.	Si	En relación con la pedagogía se orientó en relación con el Programa de Reincorporación Integral (PRI) en la continuidad del cumplimiento de las acciones seleccionadas, en una pedagogía adicional se orientó las inscripciones de las cedulas en los lugares más cercanos para sus votaciones que se aproximan.
3	Desarrollar acciones de apoyo al seguimiento en las etapas de formulación e implementación de estrategias y proyectos del Programa de Reincorporación Integral a los sujetos individuales y colectivos.	Si	En las estrategias de seguimiento de formulaciones de proyectos, en relación con los colectivos de formas asociativas, se evidencio que siguen las dos cooperativas COOAMACOL, COOJAPAL, y Asociación AFRIC, son las que están activas gestionando para cada organización y comunitariamente. Siguen dos una Asociación y Fundación que no se evidencia avances de gestiones. Frente a los individuales estuvieron en una etapa de no avances sobresalientes. Las formas asociativas en coordinación y desde individual continúa adelantando formas de acceso a tierra para proyectos productivos.
4	Apoyar los espacios de articulación para la estrategia de territorialización del Sistema Nacional de Reincorporación cuando se requiera de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Concejo Nacional de Reincorporación o la	Si	Frente a esta obligación no han requerido la presencia desde el Nivel Regional ni Nacional, dado que están coordinando, aprobando todo el funcionamiento y sostenibilidad del Sistema Nacional Integral (SIN). Mientras tanto se articulan comunicaciones y compartir información de la forma como se va llevando a cabo las actividades del Programa de Reincorporación Integral (PRI)
5	Participar en espacios, mesas técnicas, eventos, reuniones con las dependencias de la Agencia o con los actores externos que se requieran para el desarrollo de su objetivo contractuales, en coordinación con la supervisión del contrato.	Si	Se participó en evento de inauguración de la red comunitaria integrada entre:Agencia ARN. COLNODO delegado de Gobernación. Segunda misión de verificación de Naciones Unidas ONU. delegados de Juntas de acción comunal.Comunidad de colinas sector bajo Jaime Pardo leal. Se participó de la celebración del día de velitas. Se participó en reunión y taller con la FAO y asociados de COOJAPAL en proyecto de sostenibilidad por la ARN.Se participó de actividades de Trabajo Obras con Sentido Reparador (TOAR).Se participo en jornada de embellecimiento del parque infantil, caseta comunal. Pendiente participar de reunión de formas asociativas en cimitarra Santander. Pendiente terminar de solicitar esquema colectivo para forma asociativa en colinas sector bajo Jaime Pardo Leal. Actividad pendiente con encargado de seguridad del GT-G.Pendiente participar de la ITPS, actividad que la convoca la segunda misión de verificación de naciones unidas ONU Regional Guaviare. Pendiente como es tradición realizar compartir y reconciliación entre firmantes familiares y comunidades de las veredas en las fechas 24 y 31 uniendo lazos de unidad y perdón de las víctimas del conflicto.
6	Desplazarse a las distintas zonas donde se implementa el proceso de Reincorporación para el desarrollo del objetivo del contrato, cuando sea requerido.	Si	Se realizó desplazamiento al ETCR colinas y al interior de san José del Guaviare. También a cabecera municipal de san José del Guaviare. Pendiente viaje al Municipio de cimitarra Santander a encuentro de firmantes. Pendiente realizar otras actividades con la Agencia ARN y la ONU Regional Guaviare, esto en san José del Guaviare capital.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Jose Manuel Guerrero Gonzalez
Firmado digitalmente por Jose Manuel Guerrero Gonzalez

Nombre: JOSE MANUEL GUERRERO GONZÁLEZ

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo

Nombre: EGIDIO SUAREZ MELO
Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21

Fecha: 31/12/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx